

Cuenca, 26 de marzo del 2013

Economista

FERNANDO VASQUEZ ALCAZAR.

Ciudad.

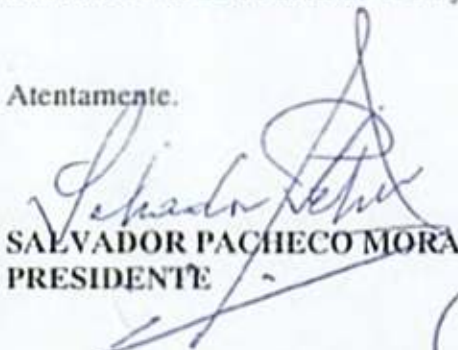
Señor Economista.

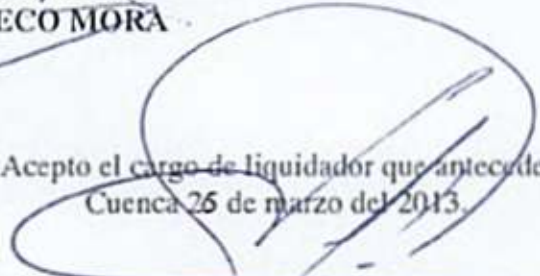
Para los fines legales consiguientes comunico a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de CASAS Y PREDIOS S.A. de fecha 27 de marzo de 2012 tomo resolución de disolver anticipadamente a la compañía y liquidar la misma. Una vez que la Intendencia de Compañías de Cuenca aprobó la escritura de disolución anticipada mediante Resolución SC-DIC-C-13-0080 de fecha 29 de enero 2013 y la misma se inscribió en el Registro Mercantil, bajo el número 197 de fecha 22 de marzo de 2013, dando cumplimiento al Art. Tercero de la Resolución, y numeral Tres del Punto Cuarto de la Junta le designo como **LIQUIDADOR** de la empresa. Sus atribuciones con las constantes en la Ley de Compañías y en los estatutos.

La Junta le exoneró de recurrir a pública subasta para la realización de los activos.

CASAS Y PREDIOS S.A. EN LIQUIDACIÓN se constituyó mediante escritura otorgada en la Notaría Séptima el 14 de noviembre de 1958, fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 19, el día siguiente; se reformó íntegramente sus estatutos mediante escritura que se otorgó en esa misma Notaría Séptima el 29 de septiembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 3, el 5 de enero de 1990; se reformó parcialmente sus estatutos mediante escrituras otorgadas por la Notaría Séptima el 12 de marzo de 1992 y el 27 de febrero de 1997, e inscritas en el Registro Mercantil bajo los números 99 el 22 de abril de 1992 y 60 el 21 de marzo de 1997, en su orden.

Atentamente.


SALVADOR PACHECO MORA
PRESIDENTE


Acepto el cargo de liquidador que antecede.
Cuenca 26 de marzo del 2013.

ECON. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR
LIQUIDADOR
C.I.

Enmendado "26" vale